

## SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA DE 20 DE NOVIEMBRE DE 2018

En Puente la Reina/Gares en la Sala de Plenos de la Casa Consistorial, siendo las ocho horas del día VEINTE, (20) de NOVIEMBRE de 2018, se reúnen, en sesión extraordinaria, los siguientes miembros de la Corporación Municipal: D. Daniel ARANA BELLOSO ( EH Bildu), Dña Gema LOS ARCOS ANSORENA (EH Bildu) , D. Aritz AZCONA ÁLVAREZ ( EH Bildu), D. Manuel AYECHU REDÍN ( Agrupación Electoral Ximenez de Rada), D. Asier UNCITI MOLLA ( Agrupación Electoral Ximenez de Rada) D. Oscar ERICE URDIAIN ( Agrupación Electoral Ximenez de Rada) y Maria Carmen ERRO GORRAIZ ( Agrupación Electoral Ximenez de Rada),

No acuden a la sesión D. Oihan MENDO GOÑI ( EH Bildu), D. Fidel ARACAMA AZCONA (Agrupación Electoral Puentesina) Dña Dolores GOLDARAZ ITURGAIZ( Agrupación Electoral Puentesina) y D. Bruno LÓPEZ GARCÍA ( UPN)

Preside la sesión el Señor Alcalde de la Corporación Don Daniel ARANA BELLOSO (Alcalde sustituto), e interviene como Secretaria, Doña Sonia GARCÍA MILTON

Abierta la sesión por la Presidencia, se procede al estudio de los puntos contenidos en el Orden del Día.

### **1º.- 3ª Aprobación provisional y exposición pública si procede del Plan General Municipal de Puente la Reina/Gares, Texto Refundido, Documento de Ordenación Noviembre 2.018.**

El corporativo D. Daniel Arana de lectura a la siguiente propuesta de acuerdo:

#### ANTECEDENTES:

Por acuerdo plenario municipal de fecha de 30 de Noviembre de 2.012 se aprueba inicialmente el Plan General Municipal de Puente la Reina/Gares, sometiéndose a exposición pública por dos meses.

Tras resolución de alegaciones, considerando que pudieran ser sustanciales algunas de las modificaciones incorporadas, se somete a información pública nuevamente mediante anuncio en BON de fecha de 22 agosto de 2.014.

En sesión plenaria de 6 de octubre de 2.014 se aprueba provisionalmente el Plan General Municipal, acordándose la remisión del mismo al Departamento de vivienda y Ordenación del Territorio para su aprobación definitiva.

Siendo objeto de informe de los diferentes Departamentos y condicionado por el informe emitido desde el Servicio del Territorio y Paisaje, se acuerda una segunda aprobación provisional del Plan incorporándose nuevas medidas correctoras con objeto de dar cumplimiento a los objetivos de calidad acústica recogidos en el Real Decreto 1367/2003 de 17 de Noviembre.

Con objeto de incorporar al documento nuevos requerimientos, en sesión plenaria de fecha de 25 de enero de 2.018, se aprueba el texto Refundido de fecha de diciembre de 2017, al que se han incorporado los requerimientos recibidos por el Departamento y se remite nuevamente al mismo para su aprobación definitiva.

Con fecha de 05 de Julio de 2.018 se celebra reunión de la Comisión de Seguimiento del Plan Municipal de Puente la Reina/Gares, en la que se repasan distintos apartados del mismo. En la reunión se acuerda incorporar las  
Página 1 de 2. Diligencia la pongo yo: Acta de sesión plenaria de 8 de noviembre de 2018, aprobada en sesión plenaria de 10 de enero de 2019.

La Secretaria

correcciones oportunas en el documento, se acuerda que el Ayuntamiento acordará la exposición pública del documento, finalizada la misma, será remitida la documentación al Servicio de Ordenación del Territorio y Urbanismo para su aprobación definitiva.

En virtud de lo que antecede, se propone a la corporación la adopción del siguiente acuerdo:

1º.- Acordar la 3ª aprobación provisional y exposición pública si procede, durante un mes mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de Navarra y publicado en los diarios editados en la Comunidad Foral de Navarra del Plan General Municipal de Puente la Reina/Gares, Texto Refundido, Documento de Ordenación de fecha de Noviembre de 2.018.

2º.- Una vez finalizado el trámite de exposición pública remitir al departamento de Ordenación del Territorio para su Aprobación definitiva.

Se somete a votación siendo aprobado por unanimidad de las y los presentes.

### **2º.- Aprobación si procede de Impuestos, Precios Públicos y Tasas para el ejercicio 2.019.**

El corporativo D. Daniel Arana da lectura a la siguiente propuesta de acuerdo:

#### **ANTECEDENTES:**

Habiéndose procedido al estudio en las distintas Comisiones así como posteriormente en Comisión de Hacienda, se proponen algunas modificaciones en relación con impuestos, tasas y precios públicos del presente ejercicio.

Entre las modificaciones que se proponen, destacan las siguientes:

Se incorporan las relativas a Vados así como las relativas a la utilización del Campo de Fútbol de Hierba artificial

Asimismo en relación a Unidades de Aprovechamiento, será la parte interesada quien proponga y será técnicamente informada y establecida en cada caso conforme a criterios aplicables.

En virtud de la siguiente

#### **FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA:**

- Artículos 100 y siguientes de la Ley foral 2/1985 de 10 de Marzo de las Haciendas Locales de Navarra.
- Artículo 262 de la Ley Foral 6/1990 de 2 de julio de la Administración Local de Navarra.
- Ordenanza Fiscal General del Ayuntamiento de Puente la Reina/Gares

En virtud de lo que antecede, se propone por la Comisión de Hacienda a la corporación la adopción del siguiente acuerdo:

1º.- Aprobación inicial si procede de Conjunto de Tipos Impositivos, Tasas y Precios Públicos que regirán desde 1 de enero para el ejercicio 2.019.

2º.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial de Navarra.

Se somete a votación siendo aprobada por unanimidad de las y los presentes.

Y sin más asuntos que tratar siendo las veinte horas y veinte minutos del día reseñado en el encabezamiento, se levanta la sesión por el Sr. Alcalde, de lo que se extiende la antecedente Acta y de la que yo, como Secretaria certifico.

Página 2 de 2. Diligencia la pongo yo: Acta de sesión plenaria de 8 de noviembre de 2018, aprobada en sesión plenaria de 10 de enero de 2019.

La Secretaria